

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11407

S/. 0.50

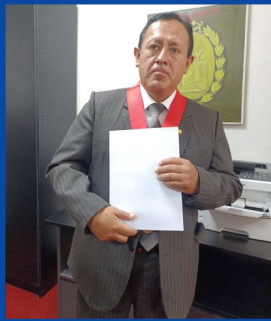
Huaraz, 15 DE MAYO del 2026

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

MAGISTRADO JOSÉ LA ROSA SÁNCHEZ DESMIENTE FALSAS ACUSACIONES

Connotado juez denunciará a responsables de difamación agravada



SERENOS DE INDEPENDENCIA RESCATAN A DOS TURISTAS

Visitantes de nacionalidad israelí sufrieron caída y descompensación



12 AÑOS DE CÁRCEL POR ROBO AGRAVADO

Tres fueron sentenciados tras asalto a vehículo



El sentenciado deberá pagar una reparación civil de 25 mil soles a favor de la agraviada, informó el Ministerio Público



CONDENAN A 25 AÑOS DE PRISIÓN A TAXISTA POR ABUSO SEXUAL DE UNA MUJER

Las designaciones permitirán garantizar la continuidad del servicio de justicia en las salas superiores de Huarí y Huaraz.



JURAMENTAN JUECES SUPERIORES PROVISIONALES Y RECONFORMAN SALAS SUPERIORES DE LA CSJAN

EDITORIAL

Certidumbre para el país



El anuncio realizado por el presidente del Jurado Nacional de Elecciones respecto a la próxima proclamación oficial de los resultados de la primera vuelta constituye un paso importante para brindar certidumbre al país.

Las elecciones presidenciales representan uno de los actos más trascendentales de toda democracia, pues constituyen la expresión soberana de millones de ciudadanos que depositan en las urnas no solo una preferencia política, sino también sus expectativas, preocupaciones y esperanzas respecto al rumbo del país. Por ello, en un contexto marcado por la incertidumbre, las tensiones y los cuestionamientos al proceso electoral resulta indispensable actuar con serenidad, responsabilidad y pleno respeto al orden democrático e institucional.

El anuncio realizado por el presidente del Jurado Nacional de Elecciones respecto a la próxima proclamación oficial de los resultados de la primera vuelta constituye un paso importante para brindar certidumbre al país y encauzar el proceso dentro de los plazos establecidos por la ley. Más allá de las legítimas discrepancias políticas o de las preferencias electorales de cada ciudadano, corresponde recordar que las democracias se sostienen sobre la confianza en las reglas de juego y en las instituciones encargadas de garantizar el respeto de la voluntad popular.

Es natural que en una contienda electoral ajustada surjan dudas, observaciones o pedidos de mayor transparencia. Tales cuestionamientos forman parte del ejercicio democrático y deben ser atendidos con claridad, rigor y apertura por las autoridades competentes. Sin embargo, también es necesario subrayar que las acusaciones de fraude electoral constituyen afirmaciones extremadamente graves que requieren pruebas sólidas y fehacientes, y no únicamente sospechas, interpretaciones parciales o desacuerdos con los resultados preliminares.

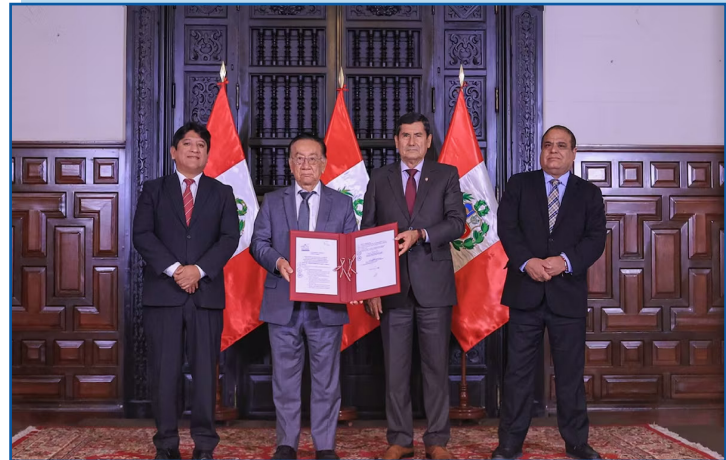
El Perú atraviesa desde hace varios años una etapa de profunda fragilidad institucional, marcada por la polarización política, el enfrentamiento constante entre poderes del Estado y un creciente deterioro de la confianza ciudadana. En ese escenario, erosionar sin fundamentos concluyentes la legitimidad de los organismos electorales puede agravar aún más la incertidumbre y debilitar uno de los pilares esenciales de toda convivencia democrática.

Aceptar los resultados de una elección no significa renunciar al derecho de fiscalización, crítica o vigilancia ciudadana. Por el contrario, implica reconocer que las controversias políticas deben resolverse dentro del marco de la legalidad y mediante los mecanismos establecidos por la Constitución y las leyes. La fortaleza de una democracia no se pone a prueba únicamente cuando los resultados coinciden con nuestras expectativas, sino, sobre todo, cuando la ciudadanía y los actores políticos son capaces de respetar decisiones adversas dentro del marco institucional.

Hoy más que nunca, el país necesita responsabilidad, madurez política y compromiso democrático. Defender la voluntad popular expresada en las urnas es también defender la estabilidad del Perú y preservar las bases institucionales que permiten sostener nuestra convivencia republicana.

CHISPАЗOS

Segunda vuelta: Presidente Balcázar reafirma compromiso del Ejecutivo con elecciones transparentes



El presidente José María Balcázar aseguró que el Gobierno viene adoptando las medidas necesarias para garantizar la transparencia de las elecciones en segunda vuelta y afirmó que el proceso electoral se desarrollará conforme a la ley y sin

contratiempos. Las declaraciones fueron realizadas durante la firma de la autógrafa que modifica el artículo 65 de la Ley Orgánica de Elecciones, norma que dispone el uso de instituciones educativas y universidades públicas y privadas para la instalación de mesas de sufragio. Durante la ceremonia en Palacio de Gobierno, el mandatario señaló que "todo está en rieles perfectos" para que los comicios se lleven a cabo con normalidad. En el acto también participaron el presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo; el ministro de Economía, Rodolfo Acuña; y el defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez.

Balcázar indicó que el Poder Ejecutivo cumple con los mandatos constitucionales para asegurar una segunda vuelta transparente y explicó que la modificación legal permitirá que todas las instituciones públicas y privadas otorguen facilidades al sistema electoral para el desarrollo de la jornada.

Asimismo, precisó que la norma obliga a los locales públicos y privados a cumplir con esta disposición bajo sanción de multa, con el objetivo de evitar inconvenientes y garantizar el correcto funcionamiento del proceso electoral.

Defensoría del Pueblo rechaza amenazas y actos de violencia contra autoridades electorales



La Defensoría del Pueblo rechazó de manera categórica toda forma de violencia, intimidación y amenazas contra las autoridades electorales, y expresó su respaldo al presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Roberto Burneo, ante los actos de hostigamiento registrados en el contexto del actual proceso electoral.

A través de un comunicado difundido en la red social X, la institución advirtió que las agresiones y discursos violentos, ya sea durante movilizaciones, declaraciones públicas o mediante plataformas digitales, afectan la institucionalidad democrática y deben ser rechazados. La Defensoría recordó que, en una democracia, las discrepancias y cuestionamientos deben canalizarse por vías institucionales y dentro del respeto al Estado de derecho. En ese sentido, enfatizó que las autoridades electorales deben ejercer sus funciones libres de presiones, amenazas o cualquier acto de violencia.

Asimismo, exhortó a los actores políticos, organizaciones y ciudadanos a mantener un debate responsable y respetuoso, utilizando mecanismos legales y priorizando la convivencia democrática y la paz social en el país. Finalmente, el organismo subrayó que la violencia nunca puede convertirse en un mecanismo de presión ni en una herramienta para debilitar el sistema democrático.

OPINIÓN

Por : José Victorio Roque

DE LAS CALLES DE BARRANCA A LA ÉLITE DE LA MEDICINA ONCOLÓGICA: EL INSPIRADOR CAMINO DEL DR. HERBERT SOBERANIS



El urólogo oncólogo, natural de Acas y formado en las aulas de la universidad pública, hoy lidera la lucha contra el cáncer en la macrorregión centro del Perú.

LIMA / JUNÍN (JOSVIC) – La historia del médico peruano Herbert Leyden Soberanis es el testimonio vivo de que la resiliencia y la educación son los motores más potentes de transformación social. Nacido el 8 de octubre de 1986 en el distrito de Acas, a más de 3,600 metros de altura en la provincia de Ocos (Áncash), el hoy reconocido especialista en urología general y oncológica representa el éxito de la perseverancia sobre la adversidad.

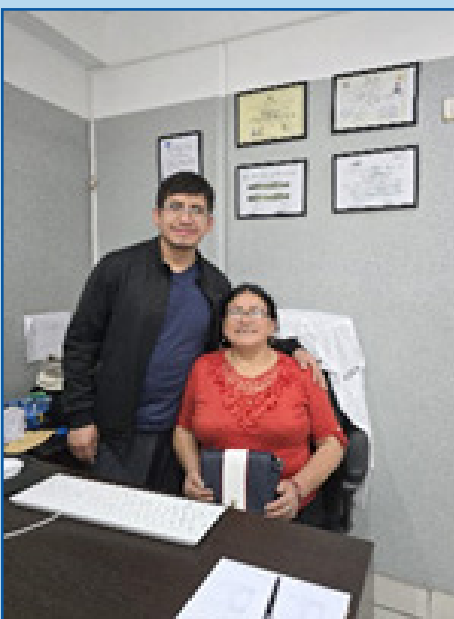
Hijo de Félix Soberanis Ramírez y Edilia Soberanis Marzano, Herbert aprendió desde muy pequeño el valor del esfuerzo. A los 8 años, mientras cursaba la primaria en el colegio 21012 de Barranca, ya recorría las calles vendiendo marcanos, papel higiénico y paltas para apoyar la economía familiar. Esta etapa, lejos de ser un obstáculo, forjó el carácter de quien años más tarde se convertiría en un referente de la medicina nacional.

Tras egresar de la secundaria en el colegio Ventura Ccalamaqui, Soberanis inició un ascenso académico meteórico. Ingresó a la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en Huacho y, tras culminar su formación general, se especializó en la prestigiosa Universidad Peruana Cayetano Heredia, donde se graduó como urólogo oncólogo.

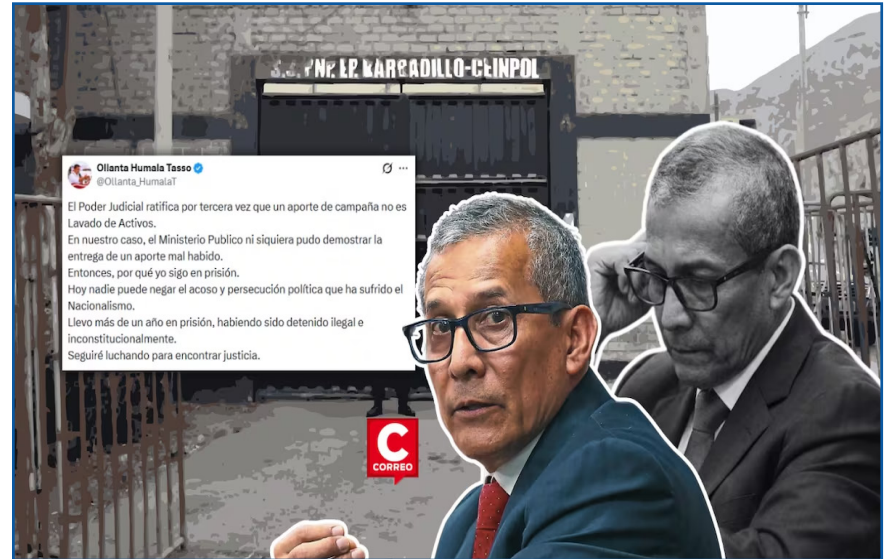
Desde el año 2020, el Dr. Soberanis desempeña su labor en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN Centro) de la región Junín. En este centro de referencia macrorregional, se atienden las patologías oncológicas más complejas, devolviendo la esperanza a miles de pacientes del corazón del país.

A sus 39 años, Herbert Soberanis no olvida sus raíces. Casado con Meliza y padre de la pequeña Luciana, de 7 años, el galeno atribuye sus logros al ejemplo de sus padres y a la guía de sus maestros. En un gesto de gratitud, envió un saludo especial a su antiguo profesor, Luis Salvador Palacín, destacando su labor informativa para la comunidad.

Su vida es un mensaje potente para la juventud peruana: el origen no determina el destino, y que aquel niño que vendía gelatinas en las calles de Barranca hoy salva vidas en los quirófanos más avanzados del país.



Ollanta Humala reacciona tras archivo de investigación contra PPK por lavado de activos: ¿Por qué sigo preso?



El expresidente Ollanta Humala, se pronunció en redes sociales tras una reciente decisión del Poder Judicial que ordena el archivamiento del caso Westfield contra su homólogo Pedro Pablo Kuczynski. En dicho proceso se investigaba los presuntos delitos de lavado de activos y asociación ilícita para delinquir.

Tras la medida adoptada por la justicia, Humala Tasso centró sus comentarios en el tratamiento que reciben los aportes de campaña en distintos procesos judiciales. El exmandatario resaltó que en el caso de PPK, la resolución judicial estableció que los aportes de campaña no constituyen lavado de activos. A partir de ello, cuestionó que en su propio proceso no se haya

aplicado el mismo criterio.

El exmandatario señaló que la resolución judicial en el caso de Pedro Pablo Kuczynski ha sido reiterada en el tiempo y reafirma una misma interpretación sobre los aportes electorales. En esa línea, indicó que, en su caso, no se ha demostrado que el dinero investigado tenga origen ilegal.

Cuestiona su permanencia en prisión

El jefe de Estado afirmó que, pese a no existir pruebas sobre dinero ilícito en su proceso, continúa cumpliendo prisión desde hace más de un año. En ese sentido, señaló que no entiende por qué permanece privado de libertad bajo estas condiciones.

“Entonces, por qué yo sigo en prisión”, cuestionó.

El expresidente sostuvo que su caso refleja un escenario de persecución política contra el nacionalismo. Además, afirmó que su detención fue irregular y cuestionó el tiempo que lleva en prisión, sin embargo aseguró que defenderá su posición. Sobre este punto, indicó que seguirá insistiendo en su defensa dentro del proceso.

“Hoy nadie puede negar el acoso y persecución política que ha sufrido el Nacionalismo. Llevo más de un año en prisión, habiendo sido detenido ilegal e inconstitucionalmente. Seguiré luchando para encontrar justicia”, concluye el comunicado. (Diario Correo)

SUCESION INTESTADA

Ante mí, LEONEL ALEXANDER MENACHO LOPEZ, solicita la sucesión Intestada de ANA ZORAIDA JULCA GONZALEZ DE MENACHO, fallecido el 3 de diciembre del 2025, habiendo sido su último domicilio en la provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 15 de mayo del 2026 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DIMID Ancash clausura dos boticas en Huari

Vendían medicamentos ecuatorianos y psicotrópicos

Miguel Santos Santa María Flores, director de la Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas (DIMID) de la Dirección Regional de Salud de Ancash (DIRESA), dio cuenta que en nuestro ámbito se han realizado alrededor de 22 operativos destinados a fiscalizar el funcionamiento de farmacias y boticas que operan en nuestro medio.

Indicó que el personal de la DIMID ayer se encontró en la ciudad de Huari en donde se llevó a cabo el operativo inopinado en donde por lo menos (medio día de ayer) se habían intervenido dos boticas, una de ellas sin permiso sanitario e incluso expendió indebido de psicotrópicos, que son comercializados sin el debido registro en los libros de control obligatorios. Asimismo, se detectó que los termohigrómetros de los locales se encontraban vencidos, poniendo en riesgo la correcta conservación de los fármacos.

Se informa que la acción fiscalizadora en Huari con-

tó con el apoyo de la Policía Nacional y el Ministerio Público para garantizar la labor que coadyuve con el bienestar de la población y no suceda lo acontecido

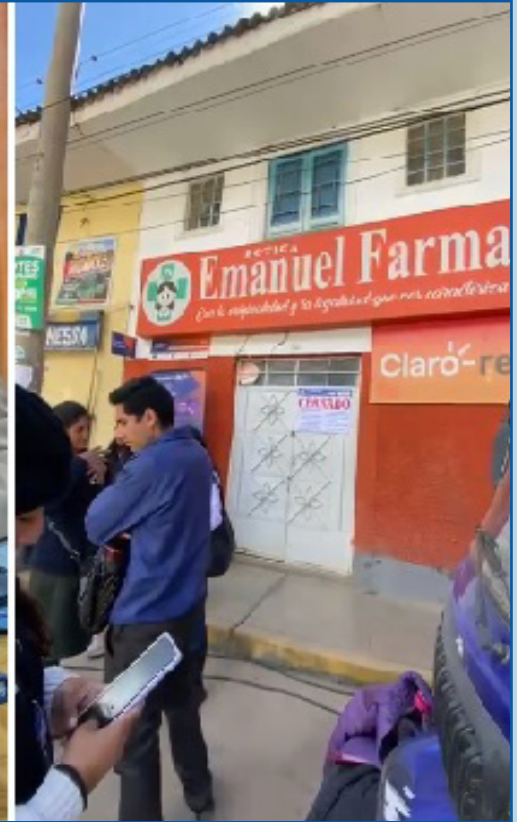
recientemente en Huaraz. Miguel Santa María, indicó que durante el operativo se halló Clonazepam y lo más delicado fue encontrar medicamentos para

su venta provenientes del Ecuador, fármacos cuya venta está prohibida y se investiga su introducción al mercado nacional. Son alrededor de 1.741

establecimientos (farmacias, boticas) que son regulados por DIMID al igual que los 441 las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (clínicas,

hospitales y centros médicos). Ante la presencia de las autoridades, el resto de los establecimientos de la zona optó por cerrar sus puertas de manera repentina para evadir la fiscalización.

(Araldo Mejía Bojórquez)



Ministro de Justicia: “Cuando la justicia es lenta, deja de ser justicia”

“Cuando la justicia es lenta, deja de ser justicia”, dijo el ministro de Justicia, Luis Jiménez Borra



El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Jiménez Borra, afirmó que las decisiones adoptadas durante su gestión estarán enmarcadas en el Estado de derecho y el respeto a la normativa vigente. Así lo señaló durante un seminario organizado por el bicentenario del sector Justicia.

Durante la inauguración del evento “Justicia, Integridad y Transparencia: Pilares en la lucha contra la corrupción”, el titular del sector sostuvo que uno de los mayores retos del Estado es recuperar la confianza de la ciudadanía frente a la corrupción, la burocracia y la demora en los procesos judiciales.

Jiménez Borra remarcó que una justicia len-

ta termina afectando la credibilidad de las instituciones y precisó que la lucha anticorrupción no debe limitarse únicamente a sanciones, sino también a acciones preventivas y mecanismos de transparencia en la gestión pública.

Asimismo, señaló que la población exige resultados concretos y un sistema judicial eficiente. “La ciudadanía quiere sentir que la justicia llega y que las instituciones responden”, expresó el ministro.

En esa línea, indicó que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos impulsa medidas para fortalecer el acceso a la justicia, revisar normas vigentes y atender la problemática del sistema penitenciario.

(Diario Correo)

Magistrado José La Rosa Sánchez desmiente falsas acusaciones



Connotado juez denunciará a responsables de difamación agravada

El Dr. José Luis La Rosa Sánchez Paredes, magistrado de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) en conferencia de prensa, hizo un desagravio a su persona por una difamación agravada del cual es afectado a través de las redes sociales. El mencionado jurisprudente dio cuenta de manera detallada sobre un caso judicial que ya tiene más de 10 años, hecho que ya ha sido resuelto pero que por razones ajenas y para usos políticos se viene usando en el que están mancillando su nombre al igual que del Poder Judicial (CSJAN). Dio cuenta al detalle del antiguo proceso y razonó de cómo se trabajó

el tema judicial y se encuentra plenamente satisfecho de su actuación de acorde a la norma que culminó con sentencia la misma que fue apelada y se dio paso a la apelación afectada a los investigados y el caso quedó archivado. "Hace 12 años, sufrí una acción dinamitera en mi casa que puso en riesgo la vida de toda mi familia, hoy dinamitan mi imagen como juez a la vez de la institución al cual pertenezco". Dijo el probo magistrado que en breve asumirá un nuevo e importante cargo. Señaló que la de Policía Informática ya viene trabajando el delito cibernético y ya tendría identificado al presunto "troll" responsable de las

publicaciones tendenciosas que a toda luz son falsas, las cuales habrían sido difundidas por encargo de terceros con el objetivo de desprestigiarlo públicamente. Hace meses atrás el señor presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash tuvo el agrado de saludar al señor doctor José Luis La Rosa Sánchez Paredes, por su nombramiento como juez superior titular de la ANC-PJ. El Dr. José Luis La Rosa, tiene las felicitaciones por el acertado nombramiento por la JNJ como Juez Superior Titular de la Autoridad Nacional Control del Poder Judicial. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: FLOR DE BELEN
Código: 01-02976-25
Fecha y hora de presentación: 15/08/2025, 16:04
Hectáreas: 200
Titular: JAIME PAOLO CENZANO GONZALES / ALFONSO CENZANO FLORES / SUMAQ ORCCO PERU E.I.R.L.

Distrito(s): COTAPARACO
Provincia(s): RECUAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 896	221
2	8 895	221
3	8 895	219
4	8 896	219

17/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 7354 0352 4562 0440

ONPE al 100%: ¿Cuándo será la segunda vuelta presidencial?

Keiko Fujimori y Roberto Sánchez disputarán el balotaje luego de quedar en los dos primeros lugares de la primera vuelta electoral.



La Oficina Nacional de Procesos Electorales culminó el conteo al 100 % de la primera vuelta de las Elecciones Generales 2026 y confirmó que Keiko Fujimori, de Fuerza Popular, y Roberto Sánchez, de Juntos por el Perú, competirán en la segunda vuelta presidencial.

De acuerdo con el cronograma electoral aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones, el balotaje se realizará el próximo domingo 7 de junio.

La segunda vuelta se activa debido a que ningún candidato superó el 50 % de los votos válidos en la primera jornada electoral.

La ONPE informó que el horario de votación para esta nueva jornada será desde las 7:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde. Durante ese periodo, más de 27 millones de ciudadanos podrán acudir a las urnas para emitir su voto. (Diario Correo)

12 años de cárcel por robo agravado

Tres fueron sentenciados tras asalto a vehículo

La Fiscalía Superior Mixta de Huarí logró que la Sala Mixta Descentralizada de Huarí confirme las sentencias que condenan a Stalin Capillo Ramírez, Jenemías Saúl Moreno Chauca y César Nilo Herrera Moreno a doce años de pena privativa de libertad efectiva. Los sentenciados fueron hallados culpables como coautores del delito de robo agrava-

do. Esta decisión ratifica la eficacia del Ministerio Público en la persecución estratégica del delito y búsqueda de la verdad. Este resultado es fruto del trabajo de la Fiscalía Provincial Penal de Mariscal Luzuriaga, que estuvo representada por la fiscal adjunta Lilian Ricra Arellano, quien en primera instancia logró acreditar la responsabilidad

de los hoy sentenciados mediante una pluralidad de medios probatorios. Entre los elementos clave destacan la confesión inicial detallada de uno de los implicados, las declaraciones del chofer del vehículo y del agraviado, así como la acreditación de la preexistencia del dinero sustraído mediante préstamos bancarios. En la etapa de apelación, la

Fiscalía Superior sustentó con éxito la validez de estas pruebas, logrando que se desestimen los argumentos de las defensas técnicas.

De acuerdo con la tesis fiscal, el hecho fue planificado cuando Jenemías Saúl Moreno Chauca —sobrino y empleado de confianza de la víctima— proporcionó información privilegiada sobre el

traslado de S/ 62,310.00 destinados a la compra de abarrotes. Al día siguiente, en el sector de Pallahuasi, Stalin Capillo y César Herrera interceptaron el camión colocando piedras en la vía, redujeron al chofer bajo amenaza con arma de fuego y simularon un asalto para sustraer el botín con la complicidad interna de Moreno Chauca.

Con esta confirmación, la Sala Superior dispuso que se mantengan las órdenes de captura e inter-

namiento para los sentenciados que se encuentran en libertad, asegurando que cumplan su condena en el Establecimiento Penal de Huaraz. Asimismo, se ratificó el pago de la reparación civil a favor del agraviado. El Distrito Fiscal de Áncash reafirma su compromiso de actuar con firmeza y profesionalismo en todas las instancias para combatir la delincuencia y garantizar que ningún acto ilícito quede impune.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Chimbote: condenan a 25 años de prisión a taxista por abuso sexual de una mujer

El sentenciado deberá pagar una reparación civil de 25 mil soles a favor de la agraviada, informó el Ministerio Público



El Poder Judicial condenó a 25 años de prisión

a un hombre identificado como Ricardo López, de

57 años, tras hallarlo culpable del delito de viola-

ción sexual en agravio de una mujer en el distrito de

Chimbote.

Según la investigación del Ministerio Público, los hechos ocurrieron el 5 de octubre de 2024, cuando la víctima salió de un restaurante donde participaba en una reunión social y abordó un vehículo que brindaba servicio de taxi, conducido por el hoy sentenciado.

Durante el trayecto, la mujer comenzó a sentirse mareada, situación que habría sido aprovechada por el imputado para realizar actos sexuales sin su consentimiento.

Horas después, la agraviada despertó en la habitación de un hotel sin recordar lo sucedido y con lesiones visibles en el cue-

llo. Asimismo, encontró un sobre con anotaciones que consignaban el nombre y número telefónico del taxista, por lo que decidió comunicarse con él para conocer lo ocurrido.

De acuerdo con la Fiscalía, durante esa conversación el condenado reconoció haber mantenido relaciones sexuales con la víctima sin su consentimiento.

En el juicio oral, el Ministerio Público presentó diversos elementos probatorios, entre ellos el certificado médico legal, que sustentaron la responsabilidad penal del acusado.

Además de la pena privativa de libertad, el juzgado dispuso el pago de 25 mil soles por concepto de reparación civil a favor de la agraviada.

(V.Z. – RSD Noticias).

Serenos de Independencia rescatan a dos turistas

Visitantes de nacionalidad israelí sufrieron caída y descompensación

Aún nuestros turistas nacionales y extranjeros no se concientizan de que, una aventura por las montañas puede resultar trágica cuando no se toman las previsiones del caso y que la travesía resulte con éxito.

Muchos visitantes retan a las montañas y algunas veces resulta peligroso para la salud puesto que pueden ser objeto desde una leve descompensación a un accidente mayor.

Hoy se informa que el personal de Serenazgo Municipal del distrito de Independencia, brindó apoyo inmediato y oportuno a dos turistas de nacionalidad israelí, quienes sufrieron una caída en el paso de las sogas, camino a la laguna Churup.

Tras resultar con lesiones en la cabeza y piernas, se coordinó rápidamente la atención con el SAMU para su traslado a una conocida clínica en donde nunca facilitan informa-

ción y cuando se acaba el dinero del seguro de vida, lo envían al hospital Víctor Ramos Guardia.

Los agentes del Serenazgo de Independencia, pese a sus limitaciones logísticas y ante una infinidad de trabajos de apoyo y auxilio, se continúa trabajando por la seguridad y el bienestar de la población y de los turistas en horas difíciles por nuestra cordillera Blanca. **(Arnaldo Mejía Bojórquez)**



Chimbote: centros para menores con trastorno autista operan sin licencia de funcionamiento

Un operativo liderado por el Ministerio Público también se advirtió que algunos locales operan sin autorización sanitaria ni certificado de Defensa Civil

Algunos centros especializados en atención a menores con Trastorno del Espectro Autista (TEA) de Chimbote brindan atención al público sin haber culminado los trámites correspondientes para la obtención de licencias de funcionamiento de la Municipalidad Provincial del Santa.

3PPF-SANTA.

En el operativo participaron inspectores de la Municipalidad Provincial del Santa, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública y la Subgerencia de Comercialización y Licencias. Precisamente, dicho personal adoptó acciones preventivas para que los centros sin licencias regularicen su situación.

Durante las supervisiones, se constató que algunos establecimientos cuentan con infraestructura adecuada, personal especializado y condiciones accesibles para personas con discapacidad.

Sin embargo, también advirtió que algunos centros operaban sin autorización sanitaria, sin certificado de Defensa Civil y con deficiencias en servicios higiénicos adaptados, protocolos de atención y documentación administrativa.

El Ministerio Público informó que solicitará a las autoridades competentes el seguimiento y culminación de los procedimientos administrativos iniciados durante las inspecciones, a fin de que los establecimientos observados regularicen las deficiencias advertidas dentro de los plazos establecidos por ley. **(J.C. - RSD Noticias).**

La situación de informalidad fue detectada por la Tercera Fiscalía Provincial de Familia del Santa durante un operativo de supervisión a diversos establecimientos privados dedicados a la atención integral y terapéutica de niños y adolescentes, en cumplimiento de la Disposición n.º 01-2026-MP-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
Creado por Ley 2547

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

REGISTRO DE ESTADO CIVIL
RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, sito en la Plaza de Armas S/N del pueblo de Pira, Dona **DOMINGA NORMA DOMINGUEZ JAMANCA**, mediante expediente Administrativo N° 630 - 2026 de fecha 15 de Mayo del 2026, solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento inscrito en el folio 104 del año 1982 del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, donde existe Error en la consignación de los datos del Padre en el cuerpo del Acta Dice **Crisaldo Andrés Domínguez Rodríguez**, debiendo de consignarse correctamente como; **Andrés Domínguez Rodríguez**, por lo tanto, amerita ser rectificado administrativamente.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo establecido por el Decreto Supremo 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción en el Registro Nacional de identificación de Estado Civil.

Pira, 15 de Mayo del 2026

¡Celebrando... para todos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
Creado por Ley 2547

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

REGISTRO DE ESTADO CIVIL
RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, sito en la Plaza de Armas S/N del pueblo de Pira, Don **ANDRES FELIX DOMINGUEZ JAMANCA**, mediante expediente Administrativo N° 632 - 2026 de fecha 15 de Mayo del 2026, solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento inscrito en el folio 30 del año 1975 del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, donde existe Error en la consignación de los datos de los Padres en el cuerpo del Acta Dice **Crisaldo Andrés Domínguez Rodríguez**, y **Lidia Dominga Jamanca León**, debiendo de consignarse correctamente como; **Andrés Domínguez Rodríguez**, y **Lidia Dominga Jamanca León**, por lo tanto, amerita ser rectificado administrativamente.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo establecido por el Decreto Supremo 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción en el Registro Nacional de identificación de Estado Civil.

Pira, 15 de Mayo del 2026

¡Celebrando... para todos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
Creado por Ley 2547

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

REGISTRO DE ESTADO CIVIL
RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, sito en la Plaza de Armas S/N del pueblo de Pira, Don **VICTOR RODOLFO DOMINGUEZ JAMANCA**, mediante expediente Administrativo N° 631 - 2026 de fecha 15 de Mayo del 2026, solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento inscrito en el folio 133 del año 1979 del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, donde existe Error en la consignación de los datos del Padre en el cuerpo del Acta Dice **Crisaldo Andrés Domínguez Rodríguez**, debiendo de consignarse correctamente como; **Andrés Domínguez Rodríguez**, por lo tanto, amerita ser rectificado administrativamente.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo establecido por el Decreto Supremo 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción en el Registro Nacional de identificación de Estado Civil.

Pira, 15 de Mayo del 2026

¡Celebrando... para todos!

Juramentan jueces superiores provisionales y reconfirman salas superiores de la CSJAN

Las designaciones permitirán garantizar la continuidad del servicio de justicia en las salas superiores de Huari y Huaraz.



Con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio de impartición de justicia, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) dispuso la promoción de tres

magistrados al cargo de jueces superiores provisionales y la reconfirmación de dos salas superiores de este distrito judicial.

La medida fue adoptada mediante la Resolu-

ción Administrativa N° 000772-2026-P-CSJAN-PJ, suscrita por el presidente de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino. En ese contexto, fueron promovidos al car-

go de jueces superiores provisionales los magistrados titulares, doctores Móner Félix Robles Lázaro y Alexander Manuel Sarazú Sánchez, quienes integrarán la Sala

Descentralizada de Huari; así como el doctor Omar Velásquez Ochoa, quien conformará la Sala Civil Permanente de Huaraz.

Asimismo, se dispuso la reconfirmación de la Sala

Mixta Descentralizada de Huari, la cual quedó integrada por el doctor Luis Enrique Chira Ascurra, como presidente y los doctores Robles Lázaro y Sarazú Sánchez, como primer y segundo miembros, respectivamente de este órgano jurisdiccional de segunda instancia.

De igual manera, la Sala Civil Permanente de Huaraz quedó conformada por la doctora Melicia Aurea Brito Mallqui, en calidad de presidenta; la doctora Eva Luz Tamariz Béjar, como primer miembro; y el doctor Velásquez Ochoa, como segundo miembro.

La resolución precisa que las promociones se realizaron observando criterios meritocráticos y de especialidad, conforme a la Ley de la Carrera Judicial y a la normativa vigente emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ). En su alocución, la máxima autoridad del distrito judicial, doctor Moreno Merino, destacó que estas decisiones buscan asegurar el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)



Instituto Geofísico del Perú implementa SAT

Sistema de Alerta Temprana se instalará en quebradas vulnerables de la región



Con el compromiso de velar por la seguridad de la población y fortalecer la prevención frente a posibles emergencias, el Gobierno Regional de Áncash continúa impulsando la implementación del Sistema de Alerta Temprana en quebradas vulnerables de la región.

En ese marco, se desarrolló una importante reunión de trabajo para evaluar los avances del convenio suscrito entre el Ministerio del Ambiente y el Gobierno Regional de Áncash, orientado a la instalación de este sistema de monitoreo en zonas de alto riesgo.

Durante la reunión, el jefe del Instituto Geofísico del Perú (IGP), Hernando Tavera informó que el proyecto viene ejecutándose de acuerdo con el cronograma establecido, destacando los avances en la

instalación del sistema de monitoreo en los distritos de Mancos, provincia de Yungay, y Tinco, provincia de Carhuaz.

La implementación de este importante proyecto es posible al trabajo articulado entre el Gobierno Regional de Áncash, la Mancomunidad Hatun Huaylas y el Instituto Geofísico del Perú, entidades que vienen desarrollando acciones conjuntas para fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la capacidad de respuesta en la región.

Asimismo, se informó que el sistema estará operativo al 100 % en el mes de septiembre, fecha a partir de la cual permitirá recabar información integral, permanente y oportuna sobre el comportamiento de las quebradas monitoreadas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

“Mejorando Vidas en el Distrito de Independencia a través del acceso a riego”

Mejor conservación y distribución del recurso hídrico

La Municipalidad de Independencia continúa ejecutando el plan de intervención “Mejorando Vidas en el Distrito de Independencia a través del acceso a riego”, esta vez con la entrega de 40 rollos de mangueras HDPE en la localidad de Chavín, con el

objetivo de mejorar el sistema de riego y fortalecer la actividad agrícola de la zona. La instalación de las mangueras contó con la participación activa de los agricultores de la comunidad, quienes realizaron un trabajo conjunto y or-

ganizado, demostrando que la unión y el esfuerzo mancomunado permite alcanzar importantes beneficios para el desarrollo de la población. Asimismo, en esta localidad se encuentra un reservorio construido por los propios pobladores,

para el cual la municipalidad realizó la donación de geomembrana y otros accesorios complementarios que permitirán optimizar su funcionamiento y garantizar un almacenamiento adecuado del recurso hídrico. Esta importante interven-

ción beneficiará directamente a más de 200 agricultores, permitiendo mejorar de manera eficiente el acceso al agua para riego, incrementando la productividad agrícola y contribuyendo al desarrollo económico de las familias de Chavín.

El gerente de Desarrollo Económico y Social, Rafael Valverde Ríos, señaló que los trabajos están en marcha y ya se instalaron 32 kilómetros de tubería para tomar las aguas de las micro represas con la finalidad de trasladarlos hasta su destino final como son las áreas de cultivo.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Subprefectos de la provincia de Barranca participaron en importante conferencia magistral



La Subprefectura Provincial de Barranca informa que el día de hoy los subprefectos de la provincia participaron en la conferencia magistral

“Conmemorando los 200 años de la Primera Edición del Diario Oficial El Peruano”, organizada por la Municipalidad Distrital de

Pativilca. La actividad se desarrolló en la Biblioteca Municipal “Manuel Cornejo Balabarca”, promoviendo el fortalecimiento de la historia, cultura y valores democráticos de nuestro país. Asimismo, la Subprefectura Provincial de Barranca reconoce y felicita la realización de este importante evento académico y cultural impulsado por la Municipalidad Distrital de Pativilca, en beneficio de la ciudadanía y la preservación de nuestra identidad nacional.

Juramentación de brigadieres escolares de educación ambiental y defensa civil de la I.E. Emblemática Corazón de Jesús de Supe

Esta mañana se realizó la ceremonia de juramentación de los brigadieres escolares de educación ambiental y de gestión de riesgo de desastres en el patio central de la instalación educativa emblemática 20523 Corazón de Jesús.

En representación del alcalde distrital participaron las subgerencias de gestión de riesgo de desastres, medio ambiente y seguridad ciudadana de la municipalidad distrital de Supe. Los funcionarios ediles y la subprefecta distrital

Marilyn Ramírez en sus respectivas alocuciones realizaron el juramento de estilo y exhortaron a los escolares responsabilidad, respeto y dedicación en el cumplimiento de sus funciones en beneficio de la comunidad educativa.



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Felipe Ángeles Flores: ejemplo de servicio y entrega a Barranca



A sus 95 años, el fundador de la Primera Compañía de Bomberos Barranca N.º 73 continúa siendo símbolo de compromiso, liderazgo y vocación comunitaria.

La provincia de Barranca rinde homenaje a uno de sus ciudadanos más ilustres: don Felipe Ángeles Flores, hombre de trabajo, espíritu solidario y profundo amor por su tierra, cuya trayectoria se ha convertido en referente de servicio y compromiso social para las nuevas generaciones.

Nacido el 12 de mayo de 1931, don Felipe Ángeles Flores es hijo de Moisés Ángeles y doña Basilia Flores. Formó una numerosa y sólida familia junto a su esposa, doña María Tere-

sa Valega Marzal, con quien tuvo nueve hijos: Miguel, Jesús, Betty, Medalit, Frank, Delia, Rafael, Sofía y Susana, dejando además una extensa descendencia conformada por nietos, bisnietos y tataranietos, quienes hoy representan la continuidad de su legado familiar y humano.

Desde 1955 trabajó en la empresa W.R. Grace & Co., ubicada en la hacienda Paramonga, desempeñándose posteriormente como supervisor de seguridad industrial, función que ejerció con responsabilidad y eficiencia hasta el año 1995.

Sin embargo, uno de sus mayores legados se consolidó el 19 de mayo de 1984, cuando, por iniciativa propia, convo-

có a un grupo de vecinos de Barranca para impulsar la creación de una compañía de bomberos voluntarios. Gracias a su liderazgo nació la Primera Compañía de Bomberos Barranca N.º 73, institución de la cual fue fundador y comandante.

Su incansable labor comunitaria también lo llevó a ser reconocido por las autoridades, siendo designado subprefecto de la provincia de Barranca en marzo de 2001.

Hoy, al celebrar 95 años de vida, familiares, amigos y ciudadanos reconocen en Felipe Ángeles Flores a un hombre íntegro, cuya huella permanece imborrable en la historia y desarrollo de Barranca.

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

¡La familia Billinghamurina se vistió de gala!



La Institución Educativa Guillermo E. Billinghamurst celebró con inmenso orgullo sus 65 años de vida institucional, reafirmando su histórico compromiso con la educación, la cultura y el servicio permanente a nuestra querida comunidad barranquina. En el marco de este trascendental aniversario, se vivió una noche inolvidable colmada de arte, literatura, música, danza y expresión cultural durante la Gran Velada Literaria por el LXV Aniversario de Vida Institucional, un evento que reunió el talento y la creatividad de nuestros es-

tudiantes, docentes, exalumnos, elencos artísticos e invitados especiales. Esta significativa celebración permitió rendir homenaje a nuestra gloriosa Alma Mater, fortaleciendo la identidad, el orgullo y el sentimiento billinghamurino que permanece vivo en cada generación que ha formado parte de nuestra institución. Porque educar no significa únicamente transmitir conocimientos; educar es también inspirar sueños, formar ciudadanos con valores, fortalecer la sensibilidad humana y transformar vidas mediante el arte, la cultura y el enten-

dimiento. Una institución educativa trasciende las aulas cuando deja huellas imborrables en la historia y en el corazón de su comunidad.

Como bien expresa la reflexión:

“La enseñanza es más que impartir conocimiento; es inspirar el cambio. El aprendizaje es más que absorber hechos; es adquirir entendimiento.”

Hoy celebramos nuestra historia, nuestras tradiciones y el legado que nos une como una institución comprometida con el desarrollo integral de la juventud y el servicio a la comunidad.

Asimismo, como parte de las actividades centrales de este importante aniversario institucional, se llevó a cabo la gran final del certamen Miss y Mister Billinghamurino, bajo el lema: “Participo con entusiasmo y felicidad en el Reinado Billinghamurino”.

Fue una noche llena de elegancia, talento, compañerismo y espíritu institucional, donde nuestros estudiantes demostraron no solo carisma y creatividad, sino también identidad, compromiso y amor por su institución. Cada presentación reflejó el orgullo de pertenecer a esta gran familia educativa que, a lo largo de los años, continúa formando generaciones con valores, liderazgo y vocación de servicio.

¡DONDE HAY UN BARRANQUINO, LATE UN CORAZÓN BILLINGHURINO!

50° aniversario de creación política de la provincia de Huaral



La provincia de Huaral ubicada en la región de Lima, fue creada políticamente por decreto ley N° 21488, de fecha 11 de mayo de 1976, durante el gobierno del presidente Francisco Morales Bermúdez.

Huaral es considerada la Capital de la Agricultura debido a que su fértil valle produce reconocidos productos como las naranjas huando, chirimoyas y manzanas delicia, de característico sabor y preferencia entre los consumidores. También destacan las mandarinas, que se constituyen como las mejores producciones que llegan

a Lima, así como los campos de uva, melocotones, lúcuma y palta, donde las haciendas agrícolas forman parte de los atractivos turísticos de Huaral.

En gastronomía destaca el chanchito al palo, plato típico de esta zona que es uno de los productos más vendidos en el festival gastronómico de Mistura.

En la artesanía que ofrece Huaral los visitantes podrán observar reminiscencias de la Cultura Chancay; muñecas típicas, caleros tallados en hueso, gasas tejidas con motivos marinos y las tradicionales estatuillas en arcilla blanca

y pintas

En los últimos años el Megapuerto de Chancay ha convertido a la provincia de Huaral en el centro del desarrollo de la economía comercial del Perú y de América del Sur, con conexión directa con China, la primera potencia de la economía mundial.

Hay muchas y muchas razones para visitar Huaral, Chancay, y sus múltiples expresiones culturales y naturales.

Saludos a nuestros provincianos haciendo votos porque su desarrollo y el bienestar de sus pobladores vayan cuesta arriba.

Día internacional de la familia: el epicentro de valores que transforma la sociedad



Este 15 de mayo, el mundo renueva su compromiso con el núcleo fundamental del desarrollo humano y la salud emocional de las futuras generaciones.

LIMA (JOSVIC) – En un contexto global marcado por constantes transformaciones sociales y desafíos económicos, cada 15 de mayo se conmemora el Día Internacional de la Familia. Esta fecha, proclamada oficialmente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), busca no solo reconocer, sino también salvaguardar la importancia de los vínculos familiares como el motor principal en la formación de sociedades

más humanas, solidarias y equilibradas.

La imagen de este año, que circula en redes acompañada de delicadas flores rosadas y mensajes cargados de sensibilidad, nos recuerda que la familia trasciende cualquier estructura rígida o tradicional. Hoy, este concepto representa el amor incondicional que sostiene, protege y transforma la vida de las personas. En tiempos de incertidumbre emocional, el hogar se ratifica como el primer laboratorio de vida, el espacio sagrado donde se siembran las semillas de los valores fundamentales, el respeto mutuo y la convivencia pacífica.

Organismos internacionales y especialistas en psicología social coinciden en que la familia constituye el núcleo fundamental de la sociedad. Su influencia es determinante en la educación, la salud mental y el desarrollo integral de niños y jóvenes. Es, en esencia, la red de seguridad más potente que el ser humano posee para enfrentar la adversidad.

Esta conmemoración es también un llamado a la inclusión, invitando a valorar la rica diversidad de las familias contemporáneas. Fortalecer los lazos afectivos es el único camino para construir comunidades verdaderamente resilientes. En un mundo acelerado y muchas veces despersonalizado, proteger el diálogo y el cariño entre generaciones no es una opción, sino una necesidad vital. Porque allí donde existe una familia unida por el respeto y la empatía, florece inevitablemente la esperanza de una sociedad mejor para todos. (José Victorio Roque)

Pativilca fue escenario de 4ta conferencia magistral por los 200 años del primer ejemplar del diario oficial el peruano



La Agencia Nacional de Noticias Andina destacó la realización de una importante conferencia magistral desarrollada en Pativilca, en el marco de la conmemoración por los 200 años del primer ejemplar del diario oficial El Peruano. La histórica jornada reunió a representantes de

diversos medios de comunicación y visitantes, quienes recorrieron la emblemática casa donde residió el libertador Simón Bolívar, lugar que hoy conserva una valiosa copia del primer ejemplar de El Peruano, considerado el diario en circulación más antiguo del país. El evento permitió re-

valorar el legado histórico y cultural de Pativilca, convirtiendo al distrito en escenario de una significativa actividad que resaltó la importancia de la prensa y la memoria histórica en el Perú.

¡Historia, periodismo y memoria republicana se unen!



¡Sorpresa Monumental! Atlético Grau venció por 1-0 a Universitario



Atlético Grau sorprendió y derrotó por 1-0 a Universitario de Deportes en partido correspondien-

te a la décima quinta jornada del Torneo Apertura 2026.

En la previa del com-

promiso, Universitario llegaba tras igualar con Sport Boys en el Callao, mientras que el conjunto

piurano acumulaba tres derrotas consecutivas frente a Cienciano, ADT y Alianza Lima.

compromiso.

Durante la primera mitad, el cuadro crema tomó la iniciativa y salió decidido a buscar la apertura del marcador; sin embargo, se encontró con una sólida defensa visitante que logró neutralizar cada intento ofensivo.

Tras el gol, Universitario adelantó líneas e intentó llegar al empate por distintos sectores del campo, pero el cuadro albo resistió hasta el final y se quedó con una importante victoria.

A los 33 minutos, el encuentro cambió completamente tras la expulsión de Andy Polo, quien vio la tarjeta roja luego de agredir a Alfaro en una acción sancionada por el árbitro Sebastian Lozano.

Con este resultado, el equipo dirigido interinamente por Jorge Araujo se quedó con 25 puntos, mientras que Atlético Grau alcanzó las 13 unidades en la tabla.

En el complemento, Atlético Grau aprovechó la superioridad numérica y encontró el gol del triunfo gracias a Raul Ruidiaz. El delantero recibió un gran pase en profundidad y definió con categoría para marcar el único tanto del

En la próxima jornada, Universitario visitará a CD Moquegua, aunque antes afrontará su duelo de Copa Libertadores frente a Club Nacional de Uruguay. Por su parte, Atlético Grau visitará a Cusco FC.

(Ovación)

Tres al hilo: FC Cajamarca remontó y venció por 3-1 a Sporting Cristal

Por la fecha 15 del Torneo Apertura, FC Cajamarca sumó su tercer triunfo consecutivo al remontar y vencer por 3-1 a Sporting Cristal para seguir recuperando terreno en la tabla.

cajamarquino llegó en el complemento. El cuadro auriazul movió la banca y mostró otra imagen con más decisión en sus ataques ante un conjunto rimense que no parecía el mismo.

Fue el conjunto rimense el que comenzó mejor el partido. En los primeros minutos se apoderó del balón y pudo imponer su juego para controlar el ritmo en la altura.

El empate llegó de esa forma a través de Barcos que, a los 61', sacó un remate desde el borde del área y, luego de un desvío, logró anotar la igualdad.

El conjunto celeste tuvo chances de cara al arco rival, pero fue Yotún quien, desde la mitad de la cancha, sacó un disparo a los 23' para anotar un golazo y darle la ventaja a Sporting Cristal.

FC Cajamarca no retrocedió y continuó buscando el arco contrario. Así, a los 79', Betancourt se sacó su marca de encima y con un disparo fuerte marcó el segundo para darle vuelta al resultado.

La reacción del elenco

Sporting Cristal trató de



reaccionar, aunque sin la claridad mostrada en la primera parte. Aun así, tuvo una oportunidad cla-

ra que no pudo concretar.

De la misma forma, FC Cajamarca pudo sen-

tenciar el encuentro al intentar aprovechar los espacios. Fue Pineau a los 96' que, con un buen

cabezazo en el área, puso el tercero y sentenció el encuentro.

(Ovación)